

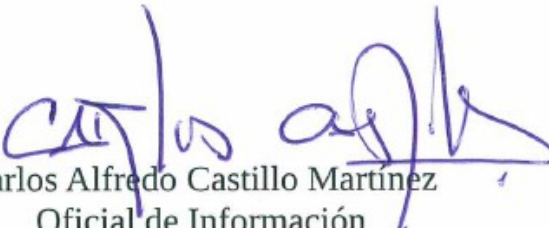
Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/328, solicitando la siguiente información: 1) Solicita se le proporcione registro de personas en estado de abandono, desde el año de 2013 al 2015, su edad y su patología de ingreso en los siguientes Hospitales: Hospital San Rafael, Hospital Zacamil, Hospital Saldaña, Hospital Bloom, Hospital Rosales, ISRII Y Hospital Psiquiatrico.

En consideración a lo antes expuesto y siendo que la información requerida se requiere de un numero considerable de hospitales nacionales y siendo como consecuencia que la misma se encuentra dispersa, convirtiéndola en compleja por su volumen y procesamiento y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **10 de Junio** del año 2016

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123



Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de información  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, Ministerio de Salud  
Calle Arce N° 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123